

# GUÍA DOCENTE

## ANÁLISIS FINANCIERO DE EMPRESAS DE SEGUROS

### MÁSTER U. EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 08-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El <b>Análisis Financiero de las Empresas de Seguros</b> aborda el estudio de los Estados Financieros de las Empresas de Seguros, a través de las técnicas y métodos de análisis específicos de la gestión de las empresas de seguros. Para ello, es necesario encuadrar previamente a la empresa aseguradora en el sector financiero, estudiando las operaciones propias y principales que realizan estas empresas, bajo el marco normativo contable nacional e internacional.</p> <p>Se <b>estudian</b> herramientas para el análisis de la situación económica y financiera, así como de los resultados de este tipo de empresas, además de otras relacionadas con la tesorería, siniestros, solvencia, provisiones técnicas, costes, etc.</p> <p>Adicionalmente, se estudiará cómo debe presentar las entidades aseguradoras la información no financiera, es decir, los <b>Estados de información No Financiera (EINF)</b>.</p> <p>Finalizando con la valoración y diversos “rankings” de compañías de seguros.</p> <p>Todo ello con <b>el objetivo</b> de que el alumno <b>adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para el análisis de los Estados Financieros de las Compañías de Seguros</b> .</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
--------------------------------



- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CG01. Capacidad para resolver problemas en entornos conocidos y/o desconocidos. Halla soluciones y toma una determinación fija y decisiva para solucionar una duda o problema en situaciones complejas.
- CG02. Capacidad de análisis, de síntesis y de formulación de juicios a partir de la información disponible.
- CT01. Capacidad de búsqueda de información e investigación y de aprendizaje continuo. Sabe localizar información utilizando diversas fuentes y estudiar a fondo esa información.
- CT03. Capacidad para trabajar en entornos de presión. Se desenvuelve con relativa facilidad en situaciones complejas en las que está sometido a escasez de tiempo, presiones internas y externas, etc.
- CT04. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. Sabe utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.
- CE23. Conocimiento, comprensión y utilización de los principios, métodos y técnicas de análisis contable aplicados a las entidades aseguradoras y financieras



**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

**UNIDAD DIDÁCTICA I**

**Artículo 1. Compañías de seguros.**

Su actividad en el marco del sector financiero, sus requisitos legales y la normalización contable en las empresas de seguros, complementando las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) / Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**UNIDAD DIDÁCTICA II**

**Tema 2. Los Estados Financieros de las Compañías de Seguros.**

Análisis del Plan Contable de las Entidades Aseguradoras (PCEA) y en particular de los documentos que integran las Cuentas Anuales: el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Consolidación contable.

**UNIDAD DIDÁCTICA III**

**Tema 3. Operaciones Económico-Financieras en las Compañías de Seguros**

Análisis y valoración de las principales operaciones realizadas por estas sociedades en: inmovilizado material e inmaterial; inversiones financieras; seguros y reaseguros; provisiones técnicas; y asimetrías contables.

**Tema 4. Análisis de los Estados Financieros de las Compañías de Seguros**

Análisis de la situación económica y financiera de las compañías de seguros, así como de la rentabilidad; el tesoro; solvencia; provisiones técnicas; la tasa de accidentes.

**Tema 5. Valoración de Empresas Aseguradoras.**

Métodos de valoración de empresas aseguradoras y diferentes clasificaciones para estas empresas.

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Lecturas	Millán, A. y C.I. Muñoz (2014): Contabilidad de Entidades Aseguradoras. Editorial Tirant lo Blanc.
Prácticas / Resolución de ejercicios	1ª Práctica (individual): El alumno deberá realizar un análisis financiero de las Cuentas Anuales de una entidad de seguros, analizando los ratios fundamentales y específicos de las entidades aseguradoras, adicionalmente comparándola con el resto de entidades aseguradoras españolas y/o europeas. Voluntariamente, análisis de los EINF.
Lecturas	Linares Peña, A y G. Linares Monge (2009): Contabilidad y Análisis de Cuentas Anuales de Entidades Aseguradoras. Editorial Fundación Mapfre.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Prácticas a lo largo del curso: Al finalizar la explicación y/o análisis de un tema o problemática en el análisis financiero, se realizarán ejercicios prácticos (individuales o en grupo) que deberán entregar al finalizar la clase (o si fuese necesario, por su extensión, en la clase siguiente).

Prácticas / Resolución de ejercicios	<p>2ª Práctica (en grupo): Se formarán grupos de trabajo (máximo tres alumnos por grupo), exponiendo en clase mediante P.Point una problemática en el análisis de las empresas de seguros. El tema a tratar se hará de acuerdo con las propuestas del profesor, así como la fecha de la exposición. Además, se deberá entregar obligatoriamente en formato digital la exposición del grupo teniendo como fecha límite tres días antes de la exposición del grupo.</p>
--------------------------------------	---

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	12
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	9
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	22
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	13
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 2	Las relacionadas con el tema 1. Presencial.
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 4	Exposición por parte del profesor del tema 2. Los Estados Financieros de las Empresas de Seguros. (Presencial)
Prácticas	Semana 3 a Semana 4	Las relacionadas con el tema 2. (Presencial)
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 6	Exposición por parte del profesor del Tema 3. Operaciones Económico-Financieras en las Empresas de Seguros. (Presencial)
Prácticas	Semana 5 a Semana 6	Las relacionadas con el tema 3. (Presencial)
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 12	Exposición por parte del profesor del Tema 4. Análisis de los Estados Financieros de las Empresas Aseguradoras. (Presencial).
Pruebas	Semana 1 a Semana 12	Diversas pruebas a lo largo del cuatrimestre en el aula. (Presencial)



Otras Actividades	Semana 12 a Semana 12	Trabajo individual donde el alumno analizará una entidad de seguros, aplicando los conocimientos adquiridos en el cuatrimestre. Se entregará en "Tarea" del aula virtual de la asignatura.
Trabajos colectivos	Semana 12 a Semana 16	Exposición de los grupos de trabajo. (Presencial)
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	Exposición por parte del profesor del tema 1. Empresas de Seguros. (Presencial)
Prácticas	Semana 6 a Semana 12	Las relacionadas con el tema 4. (Presencial)
Pruebas	Semana 12 a Semana 12	Prueba final, tipo test, donde se evaluará de los conocimientos adquiridos por el alumno durante todo el cuatrimestre, incluido los relacionados con las exposiciones de los grupos de alumnos. La fecha la determinará la dirección del Máster. (Presencial)
Clases Teóricas	Semana 13 a Semana 14	Exposición por parte del profesor del Tema 5. (Presencial)
Prácticas	Semana 13 a Semana 14	Las relacionadas con el tema 5. (Presencial)
Trabajos colectivos	Semana 6 a Semana 12	Exposición de los grupos de los temas asignados por el profesor. (Presencial)



## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación y ponderación será la siguiente (**Convocatoria Ordinaria**):

- **Examen final** (test y/o supuesto práctico): **25%**  
 Liberatoria cuando el alumno alcance una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.  
 Acumulativa y reevaluable en la convocatoria extraordinaria.
- **Trabajo individual** (Práctica 1ª): **25%**  
 Acumulativa y reevaluable en la convocatoria extraordinaria.
- **Trabajo en grupo** (Práctica 2ª): **25%**  
 Acumulativa y no reevaluable en la convocatoria extraordinaria.
- **Prácticas (pruebas) a lo largo del curso** (dentro del aula): **25%**  
 Acumulativa y reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

En la **Convocatoria Extraordinaria** la ponderación sigue siendo la misma que en la convocatoria ordinaria, sabiendo que sólo es no reevaluable el trabajo grupal.

La asistencia a clase deberá ser al menos de un 80%, salvo ausencias justificadas.

### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de **Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC)** no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

### VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

### VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales





A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Muñoz Jiménez, J. (2018): Material suministrado en el Campus Virtual

Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre. BOE 24/09/2010

Texto consolidado de normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas (<http://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-14621-consolidado.pdf>)

Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. BOE 15/07/2015

Texto consolidado con las posteriores modificaciones  
<http://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-7897-consolidado.pdf>

Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras. RD 1317/2008. BOE 11/09/2008.

Texto consolidado con las posteriores modificaciones (<http://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-14805-consolidado.pdf>)

IASB (2018), NIC/NIIF e interpretaciones.

<http://www.ifrs.org/issued-standards/>

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

**Bibliografía complementaria**

Dirección General y Fondos de Pensiones

<http://www.dgsfp.mineco.es/direcciongeneral/index.asp>

Fundación Mapfre. Centro de Documentación.

<https://www.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/i18n/consulta/busqueda.cmd>

**DIRECCIONES WEB INTERÉS**

Dirección 1 <http://www.dgsfp.mineco.es/direcciongeneral/index.asp>

Dirección 2 <https://www.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/i18n/consulta/busqueda.cmd>

Dirección 3 <http://www.icac.meh.es/reglanic.htm>

Dirección 4 <http://www.icac.meh.es>

Dirección 5 [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

Dirección 6 <http://www.ifrs.org>

Dirección 7 <http://www.bde.es>

Dirección 8 <http://www.cnmv.es>

Dirección 9 <http://www.aeca.es>

Dirección 10 <http://www.sec.gov>

Dirección 11 <http://www.fasb.org>

Dirección 12 <http://www.iosco.org>

Dirección 13 <http://www.efrag.org>

Casado García, R. (2006): "Las NIC y el Plan Contable de las Entidades Aseguradoras". Editorial Fundación Mapfre.

KPMG (2021): Plan General de Contabilidad: Comentarios y desarrollos prácticos. Editorial Thomson Reuters Aranzadi.  
 - (2012), Las NIIF comentadas, (4ª Edición), Editorial Thomson Reuters Aranzadi.



Linares Peña, A y G. Linares Monge (2009): "Contabilidad y Análisis de Cuentas Anuales de Entidades Aseguradoras". Editorial Fundación Mapfre.

Millán A. y C.I. Muñoz (2014): Contabilidad de Entidades Aseguradoras: una Panorámica sobre su Problemática. Editorial Tirant lo Blanc.

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	SONIA DE PAZ COBO
<b>Correo electrónico</b>	sonia.depaz@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
<b>Categoría</b>	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	4
<b>IX.-Profesorado</b>	
<b>Nombre y apellidos</b>	EDUARDO TRILLO RUIZ
<b>Correo electrónico</b>	eduardo.trillo@urjc.es
<b>Categoría</b>	Profesional
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0

